



**Pachuca de Soto, Hidalgo, a 9 nueve de junio de 2023 dos mil veintitrés.**

Se da cuenta con el escrito ingresado en oficialía de partes de este órgano jurisdiccional signado por el tercero interesado Humberto Fuentes Portillo, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355 y 362 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Téngase al tercero interesado Humberto Fuentes Portillo, ratificando la designación previa respecto al domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones.

**SSEGUNDO.** En atención a la solicitud contenida en el escrito de cuenta, previo pago que se realice en el área administrativa correspondiente de este Tribunal, expídanse a costa del promovente copias certificadas de las constancias que solicita y entréguense previa anotación que obre en autos al promovente o a la persona autorizada para tales efectos.

**TERCERO.** Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto María Monserrath Vargas Castillo quien autentica y da fe.